

## Legislación Nacional

var disURL = '1288593/1292069/de\_119\_1980.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 119/1980 **ESTADOS EXTRANJEROS San Vicente y las Granadinas. Reconocimiento como Estado independiente** del 18/01/1980; publ. 25/01/1980 Visto que el día 27 de octubre de 1979 fue proclamada la independencia de San Vicente y las Granadinas, y Considerando: Que dicho país reúne los recaudos requeridos por el Derecho Internacional para ser admitido en el concierto de las naciones como Estado independiente. Que la República Argentina sustenta el principio de la universalidad de las relaciones internacionales en su política exterior. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.º** Reconócese a San Vicente y las Granadinas como Estado independiente. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. Videla - Pastor